NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :		
	SH		
	ILLAPEL	Nº DE CERTIFICADO	
	REGIÓN:	68	
	DE COQUIMBO	Fecha de Aprobación	
	✓ URBANO RURAL	27-03-2018	
	TOTAL	ROL S.I.I	
		88-14	
VIS	TOS:	<u></u>	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.		
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y		
	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 60 de fecha 12-	· · ·	
C)	Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.		
D)	El giro de ingreso municipal N° de fecha 27-03-2018 de pago de derec	hos municipales	
RE	SUELVO:		
1,5	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda		
	te con una superficie de 112,4 m² ubicada en ESMERALDA		
	CONDOMINIO / CALLE / AVE		
	N° 340 Lote N° -		
	localidad o loteo ILLAPEL sector URBANO de conformidad a	a plano y antecedentes	
	timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.		
2	Individualización del Interesado:		

YOLANDA BUGUEÑO ZAMBRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Mikala San Yan Jun Jun Jun Jun Jun Jun Jun Jun Jun Ju
3 Individualización del Arquitecto o Profesional com	npetente (ver nota)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
OMAR PASTEN MUNIZAGA	ARQUITECTO
NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.	

HEVIA MOLINA OBRAS MUNICIPALES BRE FIRMA Y TIMBRE